

Expediente nº: 4267/2022

Resolución Concejal delegado Recursos Humanos

Asunto: Aprobación creación bolsa de trabajo temporal puesto de Peón Albañil Cementerio (asimilada a grupo AP/E)

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO RECURSOS HUMANOS

Vista el acta del Órgano Técnico de Selección, de fecha 25-10-2023, del proceso extraordinario de estabilización de personal laboral fijo para cubrir una plaza de de peón albañil cementerio, asimilada a grupo AP/E, en la que se propone de conformidad con la base octava de las bases del proceso de selección, realizar una relación complementaria a los efectos de constitución de bolsa de trabajo, en caso de que así lo considere el órgano competente.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por delegación de la Alcaldía mediante resolución número 1487/2023 de fecha 03-07-2023, las bases de la convocatoria y el reglamento de funcionamiento de las bolsas de trabajo de este Ayuntamiento, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la creación de la bolsa de trabajo de PEÓN ALBAÑIL CEMENTERIO del Ayuntamiento de Cocentaina, con el siguiente orden:

Orden	Nombre y Apellidos
1	CORTES VICEDO, FRANCISCO
2	LLOPIS MARTI, JORGE
3	GARCÍA DONOSO, DANIEL PARÍS
4	GARCÍA FALCO, IVÁN

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal (<http://www.cocentaina.sedelectronica.es>), para que surta su efectos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

